

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 201800429 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 51), es procedente señalar la hora de las 10:00 del día 15 del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50N-1150751.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

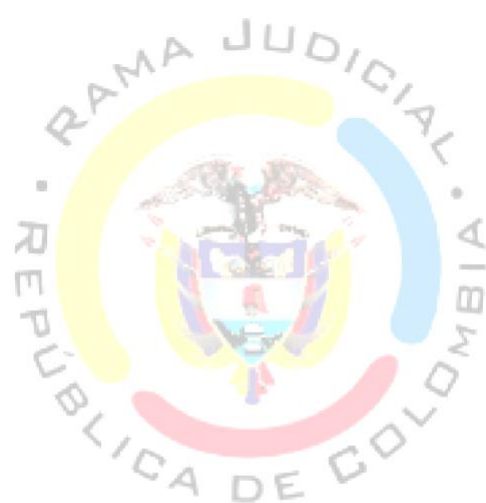
Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL -RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

NOTIFÍQUESE. Consejo Superior

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>27/07/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 122</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría



*Consejo Superior
de la Judicatura*